PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Tecnológico de La Amazonia - Regional Caquetá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7356002 DEL 29 DE ENERO DE 2025**
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, de Instructor del área Institucional de Pedagogía -Ciencias Naturales, impartiendo Formación Profesional Integral, la administración educativa y el seguimiento en la etapa productiva; en las diferentes áreas del conocimiento de la formación Titulada Presencial, titulada virtual, Complementaria presencial, complementaria virtual, y A Distancia en los programas regular que imparte el Centro Tecnológico de la Amazonia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29 Enero 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	317 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Mónica Viviana Gutiérrez Diaz
CC o NIT	1.117.494.267
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipios de Caquetá (Florencia)
VALOR INICIAL	Cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos setenta pesos mcte ($55.471.770).

FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer (1) pago para el mes de febrero por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CERO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($3.378.089), b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($5.333.824) cada uno, c) un último pago del mes de diciembre y un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (4.089.265).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 55.471.770
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$55.471.770
VALOR TOTAL EJECUTADO	$55.471.770
SUPERVISOR	Jorge Andrés Giraldo Posada
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ana Dilia Trujillo Muñoz

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **Contrato CO1.PCCNTR.7356002** del año 2025**,** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 Ejecutó la Formación Profesional Integral de acuerdo con el desarrollo curricular (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación) de los programas de formación titulada y/o complementaria, siguiendo la programación asignada por la Coordinación Académica.	**SI**	La instructora Ejecutó la Formación Profesional Integral de acuerdo con el Desarrollo curricular del programa de formación titulada y complementaria, de acuerdo a la programación asignada por coordinación académica.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Ver evidencias en la carpeta Cargada al Google Drive Obligaciones Contractuales

MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ</td></tr>
<tr><td>2. Registró, la verificación y el seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión de la Formación Profesional Integral se realizaron mediante las siguientes actividades: a) Se verificó el estado de los aprendices. b) Se crearon y asociaron aprendices en las rutas de aprendizaje. c) Se registraron juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. d) Se comunicaron al Coordinador Académico, de manera oportuna, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.)</td><td>SI</td><td>La instructora Registró, verifico e hizo seguimiento oportuno de juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutado, mediante las siguientes actividades:

a). Verificando el estado de los aprendices.

b). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje.

c) Registrando juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados.

A las siguientes fichas:

<table>
<tr><th>NUMERO DE FICHA</th><th>PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th></tr>
<tr><td>3159236</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas En Biología</td></tr>
<tr><td>3176560</td><td>Extracción de Esencias Naturales</td></tr>
<tr><td>3206767</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3206779</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3224681</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3244200</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3261369</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3286953</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3330476</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3360026</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3391357</td><td>Gestión y Educación Ambiental</td></tr>
<tr><td>3407350</td><td>Promoción De Estrategias De Apropiación Ambiental Del Territorio</td></tr>
</table>

Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación.

MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>3. Entregó los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación, tales como la ficha de matrícula, la fotocopia del documento de identidad y/o los requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se ejecutó formación complementaria.</td>
<td>SI</td>
<td>La instructora realizó la entrega de los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación complementaria en las siguientes fichas:

<table>
<tr><th>NUMERO DE FICHA</th><th>PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</th></tr>
<tr><td>3159236</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas En Biología</td></tr>
<tr><td>3176560</td><td>Extracción de Esencias Naturales</td></tr>
<tr><td>3206767</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3206779</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3224681</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3244200</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3261369</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3286953</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3330476</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Biología</td></tr>
<tr><td>3360026</td><td>Desarrollo de Habilidades Cognitivas en Química</td></tr>
<tr><td>3391357</td><td>Gestión y Educación Ambiental</td></tr>
<tr><td>3407350</td><td>Promoción De Estrategias De Apropiación Ambiental Del Territorio</td></tr>
</table>

Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación.

MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Realizó seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le fueron asignados, cuando el Centro de Formación lo requirió.</td>
<td>No</td>
<td>La instructora NOrealizó esta actividad debido a que no fue asignada por la coordinación académica para ejecutar esta obligación contractual.</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Participó cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades Nacionales y a los lineamientos Institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.</td>
<td>SI</td>
<td>La instructora registra evidencia de asistencia a las jornadas de equipo pedagógico, de acuerdo a lo programado durante la ejecución del contrato, durante los siguientes meses: Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.</td>
</tr>
</table>

		Evidencia que reposa en el Drive de Coordinación. MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ
6. Participó cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica (SENNOVA) para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato.
7. Apoyó procesos de Registro Calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	**No**	No hay evidencia porque no participó en el desarrollo de esta actividad durante el contrato.
8.Asistió y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.	**SI**	La instructora asistió y participó en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el centro de formación. Los registros de asistencia, a las reuniones de instructores: Ver evidencias en la carpeta Cargada al Google Drive Obligaciones Contractuales MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ
9. Respondió por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato (ambientes de aprendizaje, materiales de formación y uso de materiales de formación) y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	**SI**	La instructora respondió por los bienes y elementos puestos a disposición en los ambientes otorgados por la coordinación académica para orientar la formación profesional durante la ejecución del contrato. La evidencia se encuentra registrada en la minuta diligenciada por los encargados (celadores), en la cual se documenta el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato.

10. Presentó los documentos, informes y formatos necesarios requeridos o exigidos con ocasión del desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el centro.	**SI**	La instructora registra evidencias de las cuentas de cobro (planillas de si contratistas, seguridad social, informes de legalizaciones de comisiones e informes de ejecución contractual correspondiente a cada mes durante la ejecución del contrato. Ver evidencias en la carpeta Cargada al Google Drive Obligaciones Contractuales MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ
11. Aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA" y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	**SI**	La instructora aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar formación profesional de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo" Presentada en el mes de abril de 2025. Ver evidencias en la carpeta Cargada al Google Drive Obligaciones Contractuales MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ
12. No se utilizó ni total ni parcialmente la información a la que se tuvo acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes.	**SI**	La instructora acató los lineamientos estipulados en el código de integridad en lo que tiene que ver con el manejo de la información. No registra evidencia de esta actividad durante la ejecución del contrato.
13. Acató los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	**SI**	La instructora acató los lineamientos del Sistema Integral de Gestión y Salud en el Trabajo. No registra evidencia de esta actividad durante la ejecución del contrato.
14. Presentó apoyo en la evaluación y supervisión de procesos contractuales de bienes y servicios cuando se requiera de acuerdo con al área de su competencia.	**No**	La instructora no registra evidencia, porque no fue asignada para el desarrollo de esta actividad durante la ejecución del contrato.

15. Realizó el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia equivalente al 1.5% del valor del contrato.	**SI**	La instructora Se realizó un pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, en enero de 2025 por la suma de $ 832.000. Ver evidencias en la carpeta Cargada al Google Drive Obligaciones Contractuales MONICA VIVIANA GUTIERREZ DIAZ
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**SI**	Cumplió con las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Cargo toda la documentación contractual requerida a la plataforma SECOP ll.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101031491		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/02/2025	23/04/2026	$ 5,547.177
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

MULTAS : SI___ NO X
SANCIONES: SI___ NO X

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y con cada una de las obligaciones establecidas.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Alba Luz Méndez Rojas	40.765.229	10 de febrero del 2025	23 de junio del 2025
Olga Marcela Soto Gutiérrez	40.777.315	24 de junio del 2025	15 de julio del 2025
Alba Luz Méndez Rojas	40.765.229	16 de julio del 2025	31 de octubre del 2025
Jorge Andrés Giraldo Posada	17.654.594	01 de noviembre de 2025	23 de diciembre 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que, respecto de la liquidación del contrato, se estableció. Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el

Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 55. 471.770
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 55. 471.770
Valor ejecutado	$ 55. 471.770
Valor pagado	$ 55. 471.770
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025



Jorge Andrés Giraldo Posada
Supervisor del contrato

Elaboró: Ana Dilia Trujillo Muñoz -Apoyo a la supervisión.